





Dirección de Auditoría Interna

Cecilia González Martínez

Ingeniera de Montes por la Universidad Politécnica de Madrid.



Cecilia González cuenta con una dilatada experiencia profesional dentro de la empresa, donde ha ocupado diversos cargos desde su incorporación a Tragsatec en el año 2000.

A lo largo de su trayectoria profesional ha desempeñado diferentes trabajos relacionados con la auditoría y el control de compras. En concreto, comenzó su andadura en el Grupo como ingeniera de montes dentro del Área de Desarrollo Rural de Tragsatec, donde realizaba valoraciones económicas y se ocupaba de llevar el control de cuentas.

Tras prestar sus servicios durante siete años en Tragsatec, en 2007 centró su actividad en el ámbito de la auditoría al incorporarse a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo como auditora senior.

Funciones

Puesto de organigrama y nivel orgánico de subdirección con dependencia directa de la Presidencia. Simultáneamente, con dependencia funcional de las Comisiones de Auditoria, y de Gobierno, Responsabilidad Corporativa, y Prevención de Riesgos Penales, y de la Dirección de Auditoría de SEPI, en sus correspondientes ámbitos funcionales de actividad.

Asimismo, se integran orgánicamente en la Dirección de Auditoria Interna, la Unidad de Compliance y la Delegación de Protección de Datos, sin perjuicio de su independencia funcional de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

En el caso de la Unidad de Compliance, su dependencia funcional de la Comisión de Gobierno, Prevención de Riesgos Penales y Responsabilidad Corporativa se articulará a través de la persona que ocupe la Dirección de Auditoria Interna.

Sus funciones principales -en función de lo establecido en la norma interna NYP.02- serán las siguientes:

- Garantizar la fiabilidad e integridad de la información operativa y de gestión, así como de los criterios y sistemas utilizados para identificar, clasificar y comunicar esta información.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, procesos, regulaciones y
 normativas internas y externas, así como de los objetivos fijados en los Sistemas de Calidad y
 Gestión Ambiental.
- Elaborar, ejecutar y controlar el Plan Anual de Auditoría, identificando riesgos y oportunidades de mejora.
- Salvaguardar los activos del Grupo, verificando su existencia y situación, prevenir, disuadir,

















detectar e investigar errores, deficiencias, anomalías, e irregularidades, así como identificar las posibles oportunidades de mejora para evitar que se vuelvan a producir anomalías.

- Asegurar y controlar la implementación de las medidas correctoras aprobadas para subsanar las debilidades detectadas en el sistema de control interno, especialmente, aquellas que incidan de forma directa en los resultados del Grupo.
- Informar a las Unidades Auditadas sobre los resultados de las auditorías internas realizadas y elaborar una Memoria Anual de Auditoría.
- Elaborar, de acuerdo con las necesidades de la Dirección, el Plan Anual de Auditoría y sus posibles revisiones, dentro del sistema de calidad y medio ambiente.
- Ejercer la función auditora a través de la Auditoría Interna en materia de calidad y medio ambiente, proponiendo las acciones correctivas adecuadas a las desviaciones detectadas durante las auditorías, y efectuar su seguimiento.
- Ejercer como máximo responsable de la unidad de Compliance, vigilando el cumplimiento interno de las normas, las leyes, el código ético, y las políticas de prevención de riesgos e ilícitos penales, bajo la Dirección de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Social Corporativa, y Prevención de Riesgos Penales.
- Controlar el funcionamiento de las distintas unidades de las empresas, como responsables y encargados del tratamiento, en los términos del protocolo de privacidad y legislación aplicable, a través de la Delegación de Protección de Datos.
- Asesorar, formar, y supervisar a las unidades de las empresas en el cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, a través de la Delegación de Protección de Datos.
- Definir, para su aprobación por la Presidencia, la Política de Gestión de Riesgos del Grupo, definiendo los sistemas de gestión de riesgo, así como su oportuna implantación, seguimiento y control.